

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro P. Martín, Secretaría del Dr. Ricardo J. Lavaca, comunica que en los autos: "PULLINI, RODRIGO OMAR s/Sumaria Información", Expte. N° 196/2011 y en fecha 28 de Marzo de 2011, el Sr. Rodrigo Omar Pullini, mayor de edad, soltero, estudiante, con domicilio en calle Balcarce 3643, Dpto "2" de Rosario, Provincia de Santa Fe y titular del DNI 32.779.893, presentó un pedido de autorización judicial para suprimir su segundo nombre de pila y sustituir su actual apellido por el materno "Di Pietro". Por ello, se convoca por el término de 15 días a partir de la última publicación que se hará una vez por mes en el lapso de dos meses, a cualesquiera personas que pretendieron formular oposición a la mentada solicitud quienes, en tal caso, deberán comparecer ante el Tribunal a tales efectos. Fdo: Dr. Alejandro Pedro Martín (Juez). Ricardo J. Lavaca, secretario.

§ 15 152342 Dic 19

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Cuarta Nominación de Rosario, Dra. Silvia Ana Cicuto; en los autos: MADOR S.A c/ASTRADA, ANTONIO URBANO s/Juicio Ejecutivo, Expte. Nro. 351/2011, ha dispuesto notificar al Sr. ANTONIO URBANO ASTRADA, DNI N° 12.219.962, el siguiente decreto: "Rosario, 19 de Mayo de 2011. Por presentado con domicilio ad litem constituido y en el carácter invocado a mérito del poder especial acompañado. Por iniciada la acción que expresa. Imprimase a la misma el trámite Ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del termino de 3 días y bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre fondos bancarios que posea por cualquier concepto el demandado en la entidad financiera SANTANDERRIOS S.A. hasta cubrir la suma de \$ 23.229 con mas la de \$ 6.968,70 estimada provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifique la Oficina respectiva. Resérvese en secretaria el sobre acompañado. Insértese y hágase saber. (Autos: "Mador S.A. c/ Astrada, Antonio Urbano si Ejecutivo" Expte Nro.351/11." Firmado: Dra. Silvia Ana Cicuto - Juez; Edith Mercedes Caresano, secretaria.

§ 11 155137 Dic 19 Dic 21

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados "CENTRO MEDICO IPAM S.A. c/VITOLA MERCEDES s/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 213/05, informa que no habiendo comparecido a estar a derecho la demandada MERCEDES VITOLA, declárasela rebelde y siga la causa sin su participación. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de ley. Rosario, 12 de diciembre de 2011. Dr. Hernán C. Gutiérrez, secretario en suplencia.

§ 11 155139 Dic 19 Dic 21

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nom. de Rosario, Dra. Liliana A. Giorgetti, se hace saber a los interesados que en los autos caratulados "MOSQUEIRA, OLRANDO ROBERTO s/Pedido de quiebra", Expte. N° 578/11, mediante sentencia N° 3360 de fecha 06/12/2011, se ha declarado la quiebra de Orlando Roberto Mosqueira, con domicilio en calle Milán 1027 de la ciudad de Rosario. Entreguen los terceros y fallida los bienes de ésta al síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se hace saber a los acreedores o quienes tengan derechos a ejercitar contra la nombrada, que se ha dispuesto diferir las fechas hasta las cuales podrán los acreedores presentar las peticiones de verificación y para la presentación de los títulos pertinentes, así como la fecha de presentación del informe individual y general, las que se fijarán por auto ampliatorio aceptado que fuere el cargo por el síndico (cuyo nombre y domicilio oportunamente se publicarán). Mónica L. Gesualdo, secretaria.

S/C 155073 Dic 19 Dic 23

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nom. de Rosario, Dra. Liliana A. Giorgetti, se hace saber a los interesados que en los autos caratulados: "VALOR, SERGIO ANGEL s/Concurso Preventivo", Expte. 296/09, mediante sentencia N° 3263 de fecha 22/11/11, se ha declarado la quiebra de Sergio Angel Valor, D.N.I. N° 14.758.695, con domicilio real en Peaje Juan Vélez N° 4030 y legal en la calle Santa Fe 1261 6° Piso Of. 601 A, ambos de la ciudad de Rosario. Ordenar la continuación en el desempeño de la sindicatura de la C.P.N. Nerina Cintia de Marco, con domicilio en calle Córdoba 677 PB de la ciudad de Rosario. Entreguen los terceros y fallido los bienes de este al síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido los que serán ineficaces.

Disponer como procedimiento, para que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo requieran la verificación de sus respectivas acreencias, la vía incidental de conformidad con lo dispuesto por el art. 202 de la Ley 24.522. Deberá la sindicatura, asimismo, efectuar el recalcado de los créditos que hubieran obtenido verificación en el concurso (art. 202 2° párr.). Fíjase para la presentación del informe general (Art. 39 L.C.y Q.) el día 22 de Diciembre de 2010. Santiago Male Franch, secretario.

§ 55 155075 Dic 19 Dic 23

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, Dr. Quaglia, la Secretaria que suscribe hace saber a los herederos de Jorge Alberto Marelli, que en los autos caratulados BANCO DE SANTA FE S.A. c/MARELLI JORGE ALBERTO s/Demanda Ejecutiva; Expte. 64/82 BIS, se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 25 de Julio de 2011. Previo a todo trámite hágase saber que intervendrá como juez en los presentes el Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia. Fdo: Dr. Quaglia (Juez); Dra. Entrocasi (Secretaria). En consecuencia quedan Uds. debidamente notificados que intervendrá en los presentes el Dr. Quaglia. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

§ 11 155104 Dic 19 Dic 21

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Décimo Segunda Nominación, Rosario, autos: GOROSITO, HAYDEE y Ot. c/NEUMAYER, RICARDO y Ot. s/Escrituración; Expte. N° 773/05, ha dictado lo siguiente: Rosario, 20/08/2008; Autos para sentencia. Repóngase el sellado de ley faltante. Notifíquese por cédula. Fdo: Dr. Costa (Juez); Dra. Sansó (Secretaria). Rosario, de diciembre de 2011. Agustina Filippini, secretaria.

§ 11 155195 Dic 19 Dic 21

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. (Primera) Nominación, ciudad de Rosario, se ha dispuesto emplazar a los herederos del co-demandado Emiliano Germán Prota a estar a derecho por el término de ley dentro de los autos caratulados: ASOCIACIÓN MUTUAL DE AYUDA ENTRE FERROVIARIOS JUBILADOS Y ACTIVOS c/VESPA, ADRIANA BEATRIZ y PROTA, EMILIANO GERMÁN s/Juicio Ordinario, Expte. N° 245/11, seguidamente se transcribe el decreto que así lo establece: "Rosario, 07/11/2011. Atento lo informado por el oficial notificador a fs. 24 vlt, a lo solicitado previamente, cítese y emplácese a los herederos del co-demandado Emiliano Germán Prota para que comparezca a estar a derecho por el término de ley, según lo normado por el art. 597 del CPCC. Notifíquese por edictos y al domicilio de los herederos si se conociere. Expte. N° 245/11. Fdo.: Dra. María Andrea Mondelli, Jueza, Dra. Elvira Sauan, Secretaria." Rosario, 12 de Diciembre de 2011. Elvira Sauan, secretaria.

§ 11 155072 Dic 19 Dic 21

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, en autos: HOSPITAL PROVINCIAL DEL CENTENARIO c/ALDECOA, ADRIÁN RICARDO y/u Otros s/Daños y perjuicios, Expte. N° 461/09, hace saber al Sr. ACOSTA, RICARDO HORACIO, con último domicilio conocido en Zona Rural de Roldan, Km. 316 (Autopista) de Roldan, Provincia de Santa Fe, que ha dictado lo siguiente: Rosario, 29/11/10. Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a mérito del Poder General acompañado que deberá certificarse en Secretaria. Désele la participación que por derecho les corresponde. Agréguese las Boletas Colegiales y las constancias acompañadas. Por ofrecida prueba. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a estar a derecho a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. Téngase presente la exención de sellado solicitada. Imprímase a los presentes el trámite del juicio ordinario (artículo 387 inc. a del CPCC). Notifíquese por cédula. Expte: 461/09; Dra. Filippini, Secretaria. Rosario, Junio de 2011. Agustina Filippini, secretaria.

S/C 155164 Dic 19 Dic 21

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, en autos caratulados: ALVAREZ EDUARDO c/FERREYRA DEL LUJAN GRACIELA s/Ordinario, Expte. N° 1316/10, hace saber. Rosario 02/12/2011. Informando verbalmente el actuario que los herederos de la parte adora no han comparecido a estar a derecho, decláraselos rebeldes. Rosario 12 de Diciembre de 2011. Eliana C. Gutiérrez White, secretaria.

§ 11 155100 Dic 19 Dic 21

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de RUBEN FRANCISCO FIORIO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. N° 1189/11. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 7 de Diciembre de 2011. Santiago M. Male Franch, secretario.

§ 15 155076 Dic 19 Dic 30

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Bellizia y de conformidad a lo ordenado en el art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: ALEVATTO, JOSÉ ERNESTO Y SANCHEZ, OCTAVIA s/Juicio Sucesorio, Expte. N° 1163/11, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de José Ernesto Alevatto y octavia Sánchez, por el termino de diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Agustina Filippini, secretaria.

§ 15 155091 Dic 19 Dic 30

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de GLORIA JOAQUINA ROSA MANZANO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. N° 1204/11. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 7 de Diciembre de 2011. Santiago M. Male Franch, secretario.

§ 15 155077 Dic 19 Dic 30

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. JOSE D´ASBURGO, por 10 días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 17/11/2011. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Silvia A. Cicuto (Jueza) y Raquel A.M. Badino, secretaria.

§ 15 155178 Dic 19 Dic 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, dentro de los caratulados PANIZZA RENATO LUIS PERSILIO s/Declaratoria de Herederos - Sucesión, Expte. 1016/11, se publica el siguiente edicto: "Rosario, 24 de Octubre de 2011. Por presentada/os, domiciliada/os, en el carácter invocado y a mérito de la copia Especial acompañado, que se agrega. Estando acreditado el fallecimiento del/la/los causante/s RENATO LUIS PERSILIO PANIZZA con la/s partida/s de defunción acompañada/s, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el transparente habilitado a tal efecto, en la forma proscripta por el art. 67 del CPCC reformado por Ley 11.827. Dése intervención al Sr. Fiscal. Oficiese a la Caja de Asistencia Social y a la Administración Provincial de Impuestos, cumplimentese con lo dispuesto por la Ley 8744. Asimismo, oficiese al Archivo de Protocolos Notariales a fin de que informe si se registran actos de última voluntad del/los causantes. A lo demás, oportunamente. Hágase saber a los interesados que en caso de optar por transferir bienes inmuebles a su nombre, deberán realizar el trámite de inventario, avalúo y partición contenido en los arts. 598/616 del CPCC Martes y Viernes para notificaciones en la oficina (Expte. N° 1016/11) Fdo. Dr. Martín (Juez) Dr. Lavaca (secretario). Se ha abierto declaratoria de herederos al causante Sr. Panizza Renato Luis Persilio, L.E. 2.168.795, con último domicilio en calle 3 de Febrero 2084 de la ciudad de Rosario. Por tanto y de acuerdo a la norma citada se publicará el presente edicto 5 veces en 10 días en el BOLETIN OFICIAL.

§ 15 155176 Dic 19 Dic 30

Por despacho del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación de Rosario Dr.

Alejandro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores de la causante doña María de la Aurora González, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales dentro de los autos: "GONZÁLEZ, MARÍA DE LA AURORA s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 877/11. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Ricardo J. Lavaca, secretario.

§ 15 155197 Dic 19 Dic 30

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, se hace saber que en los autos caratulados: RIVERO AGUSTIN PEDRO s/Quiebra Pedida por Acreedor; Expte. N° 928/2010, mediante auto Nro. 1559 de fecha 30 de noviembre de 2011 se ha declarado la quiebra de Agustín Pedro Rivero, D.N.I. N° 11.523.532, con domicilio en calle 1° de Mayo 1360 de la ciudad de Casilda, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe. Entreguen los terceros y la parte fallida los bienes de esta al Síndico, y dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio, y la documentación relacionada con su actividad. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en la ciudad de Casilda, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohibese hacer pagos a la parte fallida los que serán ineficaces. Se hace saber a los acreedores/ó a quienes tengan derechos a ejercitar contra la fallida, que se ha diferido la fijación de la fecha hasta la cual podrán presentarse las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico, y las fechas/para la presentación de los informes individual y general, las que se fijarán por auto ampliatorio aceptado que fuere el cargo y por el Síndico a designarse conjuntamente con el nombre y domicilio de dicho funcionario. Casilda, Secretaria, 5 de diciembre de 2011. Carlos Federico Tamaño, secretario.

S/C 155114 Dic 19 Dic 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Casilda, dentro de los caratulados "DE FAZIO ANA MARÍA s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 1048/11, se publica el siguiente edicto: "Casilda 17 de Junio de 2011. Habiendo cumplimentado con lo ordenado por el tribunal si provee el escrito inicial: Por presentado, con domicilio legal constituido, por su propio derecho y con patrocinio letrado. Agréguese las constancias acompañadas. Estando acreditado el fallecimiento de doña Ana mana De Fazio, con el certificado de defunción glosado a fs. 13, declarase abierta su Declaratoria de Herederos. Désele intervención al Sr. Agente Fiscal. Publíquense los edictos citatorios por el término de ley. Recábense los informes de la Ley 5110. Oficiése al registro de Procesos Sucesorios y al Registro de Protocolos Notariales dependientes del Colegio de Escribanos de la ciudad de rosario. Se recuerda a los profesionales intervinientes el deber legal de colaboración impuesto por el art. 25 CPCCSF. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. (Expte. N° 1048/10) Fdo. Dr. Lanata (Juez) Dr. Tamaño (secretario). Se ha abierto declaratoria de herederos a la causante Sra. De Fazio Ana Mana, DNI F 2.390.191, con último domicilio en calle Roca 2012 de la ciudad de Casilda. Por tanto y de acuerdo a la norma citada se publicará el presente edicto 5 veces en 10 días en el Boletín Oficial.

§ 15 155177 Dic 19 Dic 30

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, se hace saber que en los caratulados PERIN GRISELDA MAGDALENA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 694/2011), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Griselda Magdalena Perin, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 12 de Diciembre de 2011. Carlos F. Tamaño, secretario.

§ 18 155103 Dic 19 Dic 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, se hace saber que en los caratulados: RABAGLIATTI ANGELA CATALINA s/Sucesión, Expte. N° 952/2011, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Angela Catalina Rabagliatti, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 12 de Diciembre de 2011. Carlos F. Tamaño, secretario.

§ 18 155098 Dic 19 Dic 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, se hace saber que en los caratulados: "DOGALAZ JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos - Sucesión; (Expte. N° 684/2011), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Juan Carlos Dogalaz, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 12 de Diciembre de 2011. Carlos F. Tamaño, secretario.

§ 18 155106 Dic 19 Dic 30

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, se hace saber que en los caratulados MORGANTI JORGE R. s/Sucesión; (Expte. N° 827/2011), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Jorge Ricardo Morganti, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 12 de Diciembre de 2011. Carlos F. Tamaño, secretario.

§ 18 155107 Dic 19 Dic 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, se hace saber que en los caratulados GARBUGLIA BENITO OSVALDO s/Juicio Sucesorio; (Expte. N° 789/2011), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Benito Osvaldo Garbuglia, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 12 de Diciembre de 2011. Carlos F. Tamaño, secretario.

§ 18 155108 Dic 19 Dic 30

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, se hace saber que en los caratulados DEBLASE LEONARDO R. s/Sucesión; (Expte. N° 984/2011), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Leonardo Raúl Deblase, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 7 de Diciembre de 2011. Carlos Tamaño, secretario.

§ 18 155111 Dic 19 Dic 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, se hace saber que en los caratulados SEIJO MARIA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 957/2011), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante María Seijo, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 7 de Diciembre de 2011. Carlos F. Tamaño, secretario.

§ 18 155112 Dic 19 Dic 30

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 1 Nominación de la ciudad de Casilda, Dr. Alejandro Lanata, se hace saber que en los caratulados: AGÜERO IRINEO FABRICIANO s/Sucesión; (Expte. N° 976/2011), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Irineo Fabriciano Agüero, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 12 de Diciembre de 2011. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

§ 18 155116 Dic 19 Dic 30

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 1 Nominación de la ciudad de Casilda, Dr. Alejandro Lanata, se hace saber que en los caratulados LUQUIN PAULINA PILAR s/Sucesión; (Expte. N° 773/2011), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Paulina Pilar Luquin, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 12 de Diciembre de 2011. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

\$ 18 155119 Dic 19 Dic 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 1 Nominación de la ciudad de Casilda, Dr. Alejandro Lanata, se hace saber que en los caratulados: BELTRANI FERNANDO PEDRO PAULINO s/Declaratoria de Herederos y/o Sucesión; (Expte. N° 838/2011), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Fernando Pedro Paulino Beltrani, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 12 de Diciembre de 2011. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

\$ 18 155132 Dic 19 Dic 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 1 Nominación de la ciudad de Casilda, Dr. Alejandro Lanata, se hace saber que en los caratulados AQUILE CARLOS DOMINGO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 603/2011), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Carlos Domingo Aquile, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 12 de Diciembre de 2011. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

\$ 18 155130 Dic 19 Dic 30

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 6 de la Primera Nominación, Dr. Vicente Hilitello (Juez Subrogante) se llama a los herederos, acreedores o legatarios de don DURANTE MARIO ANTONIO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Cañada de Gómez, 25 de Noviembre de 2011. Guillermo R. Coronel secretario.

\$ 15 155148 Dic 19 Dic 30

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de San Lorenzo, dentro de

los caratulados RAGO SALVADOR s/Declaratoria de herederos - Sucesión, Expte. Nº 871/2010, se publica el siguiente edicto: "San Lorenzo, 14 de Setiembre de 2010. Por presentada, domiciliada y en el carácter que invoca a mérito del poder especial acompañado. Estando justificado el fallecimiento del causante dense por iniciadas las presentes medidas sobre declaratoria de herederos. Cítese" y emplácese a los herederos, acreedores, y legatarios del causante por edictos que se publicaran por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Recábense los informes previstos por las leyes 8100 y 5110. Expte Nro. 871/2010 Fdo. Dra. Pasquinelli (jueza) Dra. Fournier (secretaria). Se ha abierto declaratoria de herederos al causante Sr. Salvador Rago, LE 3.676.725, con último domicilio en calle Avellaneda 553 de la ciudad Capitán Bermúdez. Por tanto y de acuerdo a la norma citada se publicará el presente edicto 5 veces en 10 días en el BOLETIN OFICIAL.

\$ 15 155174 Dic 19 Dic 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2º Nominación de San Lorenzo, dentro de los caratulados FRANCESCONI LUIS s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 1686/11, se publica el siguiente edicto: "San Lorenzo, 25 de Octubre de 2011. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, con el patrocinio letrado. Agréguese la documental que en copia simple acompaña, la que deberá certificar ante la Actuario. Estando justificado el fallecimiento del causante dense por iniciada la presente medida sobre declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores, y legatarios del causante por edictos que se publicaran por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Recábense los informes previstos por las leyes 8100 y 5110. Expte. Nro. 1686/11 Fdo. Dra. Pasquinelli (jueza) Dra. Fournier (secretaria). Se ha abierto declaratoria de herederos al causante Sr. Francesconi Luis Emilio, DNI 5.395.165, con último domicilio en calle Belgrano 266 de la ciudad de Puerto General San Marín. Por tanto y de acuerdo a la norma citada se publicará el presente edicto 5 veces en 10 días en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 15 155173 Dic 19 Dic 30

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ROSEL GERÓNIMO GAITAN y doña ANGELA RAMONA RADICE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 5 de Diciembre de 2011. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 155141 Dic 19 Dic 30

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Prime-ra Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Circuito de la 14º Nominación de Villa Constitución, la Secretaría que suscribe hace saber a los herederos de Spedaletti Ricardo Pedro que en los autos caratulados NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/SPEDALETTI RICARDO PEDRO s/Demanda Ejecutiva" Expte. Nº 838/09, se ha ordenado lo siguiente: Villa Constitución, 17/05/2011. Cítese y emplácese a los herederos del demandado por edictos en la forma ordinaria para que comparezca-dentro del término de diez días bajo apercibimiento de designársele defensor con él que se entenderá el procedimiento (art. 597 del C.P.C.C.). Notifíquese por cédula en el último domicilio del causante. (Expte. Nº 838/09). Fdo: Dr. Drovetta (Juez); Dra. Oronao secretaria. En consecuencia le notifico a los herederos de Spedaletti Ricardo Pedro que deberán comparecer a estar a derecho en el término de 3 días bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

\$ 11 155105 Dic 19 Dic 21

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito N° 9, sito en calle Primitivo Galán y Emilio Carballeira de la ciudad de Rufino, provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Alberto Cignoli - Juez - y Secretaria Única Dr. Jorge M. Meseri - en los autos caratulados MORALES FLAVIA LORENA c/PROPIETARIOS DEL INMUEBLE s/Prescripción Adquisitiva, Expediente N° 1123/2010, cita y emplaza a los herederos y legatarios de los codemandados José Bigoglio y María Bianco vda. de Bigoglio en su carácter de titulares dominales del Inmueble ubicado en calle Domingo Ferrari N° 361, correspondiente a Sección 3ra. Manzana 4, en la ciudad de Rufino, departamento General López, provincia de Santa Fe a fin de dársele por decaído el derecho dejado de usar y haciéndose efectivos los apercibimientos decretados decláreselo rebelde. Notifíquese. Los Edicto se publicarán dos días en el BOLETIN OFICIAL (art. 77 C.P.C.C.). Rufino, 2 de Diciembre de 2011. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 13,20 155074 Dic 19 Dic 20

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y laboral de Melincue, Secretaría a cargo del Dr. Estanislao Surraco, se cita, llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de Umberto Barcaglioni y Adelina Cacciagioni, para que en el término de ley comparezcan a este Tribunal para hacer valer sus derechos. BARCAGLIONI UMBERTO - CACCIAGIONI ADELINA s/Sucesiones Ab-Intestato", Expte. N° 823/2011. Estanislao Surraco, secretario.

\$ 18 155179 Dic 19 Dic 30

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Laboral de Venado Tuerto a cargo de la Dra. María del Rosario Rales, Secretaría de la Dra. Andrea Verrone, en los autos caratulados: CARRIZO JORGE EDGARDO c/ELITE SIST. DE SEGURIDAD S.R.L. s/Demanda Laboral", Expte. N° 790/2007, se ha dispuesto hacer saber al demandado "Élite Sistemas De Seguridad SRL" lo siguiente: "Venado Tuerto, 03 de Noviembre de 2011. Proveyendo el escrito cargo nro. 6441 Año 2011: Téngase presente lo manifestado. Previo a todo trámite, intímese a la demandada para que en el término de tres (3) días, cumplimente con el convenio celebrado en autos, bajo apercibimientos del art. 123 CPL. Notifíquese. (Expte. N° 790/2007). Fdo. Dr. Claudio Miguel Heredia (juez en suplencia) - Dra. Andrea Verrone, secretaria). El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco (5) días, sin cargo, atento lo dispuesto por el art. 19 de C.P.L. Venado Tuerto, 29 de Noviembre de 2011. Andrea V. Verrone, secretaria.

S/C 155202 Dic 19 Dic 23
